

Los valores fundamentales nacionales del servicio de atención a los ancianos – ¿Qué significa eso para usted?



Una vida digna con bienestar

Según un apéndice de la ley de servicio social, todo el personal del servicio de atención a los ancianos trabajará para que usted tenga una vida digna con bienestar. Usted es quien decide lo que eso quiere decir para usted. Por eso es importante que todo el personal con quien usted tiene contacto dentro del servicio de atención a los ancianos, le pregunte sus opiniones y sus deseos. Sus necesidades son las que guían la forma de atención y cuidados para lograr la mejor vida posible para usted.

Una vida digna con bienestar puede significar por ejemplo, lo siguiente:

- En la medida de lo posible usted puede decidir cuándo y cómo recibirá apoyo y ayuda.
- El cuidado que usted recibe, se decide, se planifica y se realiza junto con usted, a partir de sus necesidades. Si usted lo desea, sus cercanos pueden estar presentes durante la planificación.
- Usted siente que los cuidados que recibe son de buena calidad.
- Usted recibe un buen trato de parte del personal.
- Usted siente que el personal escucha sus opiniones y deseos y puede hablar o comunicarse de otra forma con el personal a partir de sus condiciones y de sus necesidades.
- Su vida privada, su integridad y sus opciones de vida son respetadas.
- Usted se siente seguro/a. Usted es quien decide qué es lo que le hace sentir seguro/a. Puede ser por ejemplo que se siente seguro/a en su casa o con la atención del personal.
- Siente que las cosas tienen significado, por ejemplo, siente que puede vivir de acuerdo con su cultura, su concepto de la vida y su fe.

¿Qué es un valor fundamental?

Un valor fundamental se construye a partir de valores comunes sobre cómo debemos tratarnos unos a otros. En una actividad, un valor fundamental describe el enfoque que el personal debe tener en su trabajo.

¿Quiere saber más?

- Póngase en contacto con el responsable de los asuntos de atención a los ancianos de su municipio.
- Pregunte a algún miembro del personal del servicio de atención a los ancianos.
- Entre en la página www.socialstyrelsen.se/nationellvardegrund Allí encontrará información sobre las tareas basadas en valores fundamentales que el gobierno le encargó a la Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social. Allí hay también más información sobre lo que dice la ley.

Si usted no está satisfecho/a de los cuidados que recibe, puede hablar con la persona responsable de los asuntos de atención a los ancianos de su municipio. Su municipio es responsable en última instancia de que usted reciba el apoyo y la ayuda que necesita.

¿Qué dice la ley?

La ley de servicio social guía las actividades del servicio de atención a los ancianos. Desde el 1 de enero de 2011 se incluyen valores fundamentales nacionales para el servicio de atención a los ancianos (capítulo 5, § 4 de la ley de servicio social). Dice que el objetivo del trabajo dentro del servicio de atención a los ancianos es una vida digna para los ancianos.

La ley de servicio social contiene también una nueva disposición que dice que las personas ancianas, en la medida de lo posible, podrán decidir cuándo y cómo se les debe brindar apoyo y ayuda en la vivienda y otros servicios fácilmente accesibles (capítulo 5, § 5 de la ley de servicio social)

¿Qué significan para usted los valores fundamentales nacionales de la atención a los ancianos? (artículo número 2012-6-23)

puede solicitarse a: Socialstyrelsens beställningsservice, 120 88 Stockholm,
www.socialstyrelsen.se/publikationer

Correo e: socialstyrelsen@strd.se

Fax: 08-779 96 67

La publicación también se puede descargar en www.socialstyrelsen.se

Översättning till spanska

Äldreomsorgens nationella värdegrund – vad innebär den för dig?

(artikelnr 2012-6-23) kan beställas från

Socialstyrelsens beställningsservice, 120 88 Stockholm

www.socialstyrelsen.se/publikationer

E-post: socialstyrelsen@strd.se

Fax: 08-779 96 67

Publikationen kan också laddas ner på www.socialstyrelsen.se